

DESPACHO DEL CONTRALOR

13 JUL. 2012

resolución número 1533_{de}

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 361 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1487 del 10 de julio de 2012 se le confirió una Comisión de Servicios al Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C. del 17 al 19 de julio de 2012, para que en ejercicio de sus funciones se traslade a la ciudad de Medellín, con el fin de participar en el Segundo Encuentro Nacional de Contralores.

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 04, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, durante el periodo del diecisiete (17) de julio de 2012 al diecinueve (19) de julio de 2012, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente l'esolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 JUL. 2012

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor de Bogotá D.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada 🖈 Revisó: Maria Teresa Velandia Fernández – Directora de Talento Humano